INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6352/2018

"Adquisición de Estaciones de Trabajo"

Asunción, 12 de Diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 6352/2018 "Adquisición de Estaciones de Trabajo " con ID N° 341.536 según el siguiente detalle:

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de la Oferta será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 paso a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 146/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	Oferente	Moneda	Monto Total del Oferta (IVA Incluido)
1	OFFICE COMPU S.A.	Guaraníes	Gs. 197.316.000.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	Guaraníes	Gs. 165.888.000.-
3	INFOSYSTEMAS de Sergio Gonzalez	Guaraníes	Gs. 186.570.000.-
4	SANRI S.A.	Guaraníes	Gs. 174.679.956.-
5	PARASUR S.A.	Guaraníes	Gs. 196.216.020.-

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas).

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente Documento	*OFFICE COMPU S.A.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*INFOSYSTEMS de Sergio González*	*SANRI S.A.*	*PARASUR S.A.*
Formulario de la Oferta, El formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. y resolución N° 849/15	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	----------	---------- -	Cumple *	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)	Cumple *	Cumple *	----------	Cumple*	Cumple *
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: a) Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); b) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple *	Cumple *	----------	Cumple*	Cumple *

(Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)					

* La firma **OFFICE COMPU S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526670, el documento fue verificado.

* La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526826, el documento fue verificado.

* La firma **INFOSYSTEMS de Sergio González** presentó Constancia SIPE N° 1526842, el documento fue verificado.

*La firma **SANRI S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526814, el documento fue verificado.

*La firma **PARASUR S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526988, el documento fue verificado.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, y atendiendo a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ha verificado en el portal www.documentos.gov.py las constancias de ser o no funcionario público de los Representantes Legales, Socios y Directivos de las firmas que presentaron oferta en el marco de esta Contratación Directa, constatándose lo siguiente:

- Oferentes Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., Infosystems de Sergio González, Sanri S.A. y Parasur S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

Por lo tanto, todas las firmas que presentaron ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. Se adjuntan las Constancias de ser o no Funcionario/a Publico.

2.2 Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las demás inhabilidades previstas en los incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*OFFICE COMPU S.A.*	*SDA PARAGUAY*	*INFOSYSTEMS*	*SANRI S.A.*	*PARASUR S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley Nro. 2015/2003.	Cumple	Cumple*	Cumple	No cumple	Cumple*
Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*

Como podrá notarse, la firma SANRI S.A. NO CUMPLE porque se encuentra en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas de esta Contratación Directa. Por lo expuesto, la firma SANRI S.A. que descalificada.

* La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526826, el documento fue verificado por esta Unidad Solicitante.

* La firma **INFOSYSTEMS de Sergio González** presentó Constancia SIPE N° 1526842, el documento fue verificado.

*La firma **SANRI S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526814, el documento fue verificado.

*La firma **PARASUR S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1526988, el documento fue verificado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

En este punto, se analizó el precio ofertado utilizando el monto consignado en la planilla de precios presentada por las firmas que presentaron ofertas. Seguidamente el cuadro correspondiente.

Ítem 1 : Estación de Trabajo Tipo 1

	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 162.000.000.-
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	**165.888.000**	**2,40%**
2	INFOSYSTEMS	186.570.000	15,17%
3	PARASUR S.A.	196.216.020	21,12%
4	OFFICE COMPU S.A.	197.316.000	21,80%

Como podrá notarse, el precio ofertado por la firma SDA PARAGUAY S.A. es la más baja. Dicha oferta es conveniente para la Convocante, por tanto, el precio es admisible. A continuación la misma sometida a los siguientes procesos de evaluación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No es necesario aplicar el margen de preferencia porque se presentó una única oferta para este Contratación Directa.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A. para el ítem 1, quien oferto el precio más bajo, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Experiencia; (c) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

Ítem 1: Estación de Trabajo Tipo 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SDA PARAGUAY S.A.
Anexo E - I. d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	SI	.....	CUMPLE*
Anexo E - III. b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	SI	.....	CUMPLE*

Anexo E - III. c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad anónimas	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. a)	Formulario No. 1 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. b)	Formulario No. 8 Autorización del Fabricante	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. c)	Formulario No. 13 Garantía de Funcionamiento	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. d)	Especificaciones Técnicas Nº 240918-1 y Planilla de Datos Garantizados de los equipos ofertados debidamente completados y firmados	SI	.....	CUMPLE

*La firma SDA PARAGUAYS.A. presentó Constancia del SIPE N° 1526826, el documento fue verificado por esta Unidad Solicitante.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SDA PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SDA PARAGUAY S.A.
Anexo B Numeral 18 Inc e) " Experiencia" El (los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), Realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa	**Numeral V, inc f);** Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquier de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), Realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Presentó	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SDA PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem 1, conforme a los documentos presentados por la firma SDA PARAGUAY S.A., constatándose, una vez verificadas las

mismas, que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta el Anexo 1 - Planilla de Verificación Técnica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la siguiente ADJUDICACION de la Contratación Directa Nº 6352/2018 **"Adquisición de Estaciones de Trabajo"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo, a que el precio más bajo ofertado ha superado el límite del monto establecido para una Contratación Directa y por restricciones presupuestarias esta unidad ha disminuido en uno (1) la cantidad del ítem 1.

A la firma SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Adquisición de estaciones de Trabajo	Unidad	Unidad	26	6.144.000	159.744.000
				Monto total ₲ IVA incluido		**159.744.000**

Precio Total Adjudicado: ₲ 159.744.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.

Costo Estimado Total del Ítem adjudicado: ₲ 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) IVA incluido.

Variación porcentual: 2,4 %

A su consideración.

.....

Lic. Gustavo Quiroga.
Coordinador

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

Dictamen y Resolución UOC/ANDE/N° 573/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE Nro. 6352/2018.-
"Adquisición de Estaciones de Trabajo"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: ESTACIONES DE TRABAJO TIPO 1						
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE			
			SOA PARAGUAY S.A.			
			159.144.000			
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	HP			
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EliteDesk 705 G3			
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	1QF58AV#003			
4	Origen / Procedencia	Indicar.	Mexico / China			
5	Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE			
6	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE			
7	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	CUMPLE			
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica - 3.0 GHz o superior	CUMPLE			
		Memoria Cache. - 6 Mb. mínimo	CUMPLE			
		Soporte de Virtualización de Hardware	CUMPLE			
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología tipo multihilo o similar.)	CUMPLE			
8	Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	CUMPLE			
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	CUMPLE			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo	CUMPLE			
		Una ranura PCI-EX(16x)	CUMPLE			
		Una ranuras PCI-EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	CUMPLE			
		Debe contar con controlador SATA, y RAID.	CUMPLE			
		Un puerto de red RJ45 – integrada	CUMPLE			
9	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). - 16 GB. como mínimo	CUMPLE			
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	CUMPLE			
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. - 32 GB. mínimo	CUMPLE			
10	Grabador de DVD	Tipo SATA.	CUMPLE			
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	CUMPLE			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	CUMPLE			
11	Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE			
12	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	CUMPLE			
13	Parlantes	Integrada	CUMPLE			
		Tipo PCI EXPRESS (16x). - 2048 MB. GDDR5 mínimo	CUMPLE			
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.	CUMPLE			

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

14	Tarjeta de video dedicada.	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	CUMPLE			
15	Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	CUMPLE			
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE			
16	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	CUMPLE			
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	CUMPLE			
17	Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	CUMPLE			
18	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	CUMPLE			
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE			
19	Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	CUMPLE			
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE			
20	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE			
21	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE			
22	Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	CUMPLE			
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	CUMPLE			
23	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE			
24	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE			
25	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	CUMPLE			
		Carta de Distribución del Representante	CUMPLE			
		Carta de Autorización del Fabricante	CUMPLE			
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE			
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE			
26	Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	CUMPLE			

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe